



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
Ahorro Programado “Mundialista”**

- I- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Viaje al Mundial con Coope Ande
- II- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L., con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Ahorro Programado Mundialista
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
Ahorro Programado “Mundialista”**

6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una un ahorro programado Mundialista activo durante todo el periodo y cumpla un saldo mayor a los 500.000 colones a la fecha de liberación.

IV- PROMOCIÓN.

1. Únicamente tendrá derecho de reclamar el premio, el o los asociados ganadores, los mismos deberán presentarse a retirar su premio con su cédula de identidad vigente el día y hora definido por Coope Ande en el acto preparado para su efecto.
2. No se permite re vender el premio con fines comerciales.
3. El asociado ganador del premio del viaje al mundial futbol 2026 debe poseer el pasaporte vigente y la Visa vigente requerida por los Estados Unidos para el ingreso al país, así como los documentos al día en caso de viajar a Canada.
4. Coope Ande no es responsable en el caso que al asociado no se le brinde el acceso a los Estados Unidos a pesar de contar con visa vigente, lo mismo aplica para la persona que sea acompañante del asociado que resulte favorecido con el premio.
5. El asociado ganador autoriza a Coope Ande a publicar en las redes sociales autorizadas por la cooperativa su nombre, número de identificación y premio correspondiente. La persona que resulte favorecida en esta promoción, autoriza a que su nombre e imágenes así como su número de documento de identificación, aparezcan en diferentes medios publicitarios o material de divulgación de las actividades realizadas durante y después de la promoción, como lo son la entrega y recibo del premio entre otras, asimismo se comprometen a facilitar fotografías disfrutando del premio sin que por ello se pueda pretender obtener cualquier tipo de remuneración adicional, así como reclamos por derechos de imagen. Lo anterior para efectos de darle publicidad al resultado de la presente promoción.



Coope Ande

REGLAMENTO: REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Ahorro Programado “Mundialista”

6. Si el o los asociados ganadores no cumplen con alguno de los criterios del apartado V de este documento, el premio será transferido al suplente designado el día del sorteo, quien también deberá cumplir con todas los requisitos expuestos.

V- MECÁNICA:

- Fecha de campaña: inicia a partir del 1° de Agosto 2024 al 31 de diciembre 2025
- Para participar el asociado debe crear su ahorro mundialista con una cuota mayor a los 45,000 colones mensuales y tener al menos 500.000 colones disponibles para la fecha de liberación del ahorro.

VI- REQUISITOS:

1. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
2. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
3. El asociado debe tener su ahorro programado con una cuota mayor a los 45,000 colones mensuales.
4. El Ganador, deberá contar con pasaporte en vigor con una validez de al menos 6 meses al momento de viajar o visa americana vigente.
5. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

VII- PREMIO:

- a. Fechas de viaje del Julio 2026 por definir según calendarios y disponibilidad de vuelos
- b. Pasaje aéreo de ida y vuelta (económico)
- c. Alojamiento en Hotel máximo 2 personas
- d. Entrada al estadio por definir según fechas y ubicaciones
- e. Seguro médico



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
Ahorro Progamado “Mundialista”**

Cualquier gasto adicional ligado al viaje debe ser cubierto por parte del asociado.

Coope Ande coordinará con los asociados favorecidos con el sorteo el cumplimiento de los requisitos para realizar las gestiones respectivas relacionadas a la confirmación del viaje a través de la agencia de viajes designada. Coope Ande actúa únicamente como intermediario en la entrega del premio y no asume responsabilidad alguna por la seguridad de los ganadores durante la duración del viaje. El ganador será responsable de su propio bienestar y seguridad durante todo el periodo del viaje, incluyendo cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el mismo.



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
Ahorro Programado “Mundialista”**

VIII- SORTEO:

Premio	Fecha del Sorteo
Viaje al Mundial 2026	Enero 2026

En caso de que un asociado resulte favorecido en el sorteo del viaje y no cumpla con las condiciones establecidas en el presente reglamento o por alguna situación personal no pueda realizar el viaje, el premio será entregado al asociado suplente siguiente que fue seleccionado en el sorteo. No se otorgará ningún otro premio al asociado favorecido que no pueda disfrutar del premio del viaje. El premio del viaje no es transferible y debe ser disfrutado por el asociado favorecido.

El asociado favorecido con el premio del viaje será contactado a los teléfonos registrados a su nombre en el sistema. Se realizarán 3 llamadas el día en que se realice el sorteo. En caso de no recibir respuesta por parte del asociado, se procederá a contactar al primer asociado suplente seleccionado en el sorteo. En este caso el asociado no contactado no podrá reclamar ningún tipo de premio.

El asociado que sea notificado por Coope Ande como ganador del premio del viaje, tendrá un plazo de 48 horas a partir del momento en que es notificado sobre el premio para confirmar si acepta o no el mismo. Posterior a ese plazo, de no contar con respuesta del asociado sobre la aceptación del premio, el asociado perderá el derecho del mismo.

IX- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
Ahorro Programado “Mundialista”**

aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

Fin del documento.